



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00882507- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1239/17 de fecha 23 de octubre de 2017 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Gonzalo Gutiérrez Urquijo - DNI 32094014 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El vitalismo de Gilles Deleuze. Entre tradición y singularidad"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía, del Lic. Gonzalo Gutiérrez Urquijo - DNI 32094014 -, titulado: "El vitalismo de Gilles Deleuze. Entre tradición y singularidad", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Cristina Póseman, el Dr. Pablo Pachilla y la Dra. Natalia Lorio como titulares, y la Dra. Soledad Boero como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

